



Libro 20 Nº. 19

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su **respuesta por escrito** en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Recientemente se han realizado unas obras en la Parroquia de Nuestra Señora de la Salud, concretamente lindando con la calle Fedra número 2 para construir un cerramiento.

Hablamos de un inmueble, de uso religioso, de 545 m² de superficie construida según el Catastro. La zona afectada por el cerramiento que mencionamos está declarada como "Zona Verde" según los planos de ordenación pormenorizada del vigente PGOU

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué tipo de licencia se ha concedido para realizar dichas obras?
- ¿Se están realizando dicha obra sobre un suelo que es público?
- Además se han talado tres naranjos, ¿se contempla dicha tala en el proyecto concedido?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°: Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	ca2Azw39Hx+tqRAWpwb6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	05/02/2020 14:33:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ca2Azw39Hx+tqRAWpwb6oA==		

